



MENDOZA, 26 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22719/17 caratulado: "SANCHEZ, Natacha Soledad s/Solicita designación en un cargo de Ayudante de 1º (S). Para cumplir funciones de colaboradora de Gestión Académica".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 22 la Dirección de Personal comunica que la Prof. SANCHEZ no registra situación de revista en esta dependencia y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 16, que cuenta con la vacante correspondiente debido a la renuncia de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS a dicho cargo.

Que a fs. 18 consta el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo; del mismo modo, la Dirección de Personal ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana (fs. 19).

Atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 28 de noviembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SÁNCHEZ, Natacha Soledad
Documento Único	31.028.484
CUIL o CUIT	27-31028484-5
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	1 de febrero de 2018
	y hasta la finalización de la presente gestión

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Secretaría Académica

5. Funciones	
1)	"Colaboradora de Gestión Académica"

Resol. N° 6

*Carlos Brajar*  
CARLOS BRAJAR  
DESGANO

*Mariana Santos*  
Féc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 23 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 22 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **6**

F. A.
pg
01

  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO